1.9

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
NIT.899999117-2

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que revisada la **RESOLUCIÓN NÚMERO 0527 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, "*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Relacionadas para los empleados de la Planta de Personal de la Contraloría de Cundinamarca*", no se encuentra el cargo de Profesional que tenga como función específica la "Revisión, actualización y/o implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD) y el sistema de archivo de la Contraloría de Cundinamarca, así como la proyección de informes, respuestas y documentos requeridos ante el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca."

Se expide en Bogotá, D.C. a los DIECINUEVE (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

DIEGO ANDRÉS ALVAREZ CASTRO
Director Administrativo de Gestión Humana y
Carrera Administrativa

Nota: De acuerdo a la Resolución No. 002 de febrero de 1994 de la Contraloría de Cundinamarca y el Decreto 2150 de 1995 no requiere sello.